



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Trabajo fin de Máster Tecnología Agraria, Alimentaria y Forestal		
Materia			
Módulo	Modulo específico: Tecnología agraria, alimentaria y forestal		
Titulación	Master Universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Plan	56617	Código	52088
Periodo de impartición	2ª cuatrimestre	Curso	1º
Nivel/Ciclo	Master Universitario		
Créditos ECTS	16		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Milagros Casado Sanz		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	milac@iaf.uva.es ,		
Departamento	Ingeniería Agrícola y Forestal		

4. Contenidos y/o bloques temáticos

c. Contenidos

No cambian y son los que aparecen reflejados en el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo fin de máster de formación del profesorado de educación secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas de la Universidad de Valladolid.

d. Métodos docentes

Cada TFM tendrá asignado un profesor tutor, entre los profesores que imparten docencia en la especialidad correspondiente, y su misión fundamental será fijar las especificaciones del TFM, orientar al alumno durante la realización del mismo, supervisar el proyecto, garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado y autorizar su presentación.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

La comunicación con los alumnos será a través de las herramientas virtuales del Campus Virtual, Telegram, Whatsapp, Redes Sociales; videoconferencias: con Blackboard Collaborate, Microsoft Teams, Lifesize, Skype Empresarial, Twitch, Cisco Webex, Zoom, Google Meet, AVIP.

Los profesores han ido incorporando diferentes de estas medidas para la tutela y seguimiento de sus estudiantes.

6. Sistema y características de la evaluación

No cambian las fechas de las convocatorias ni la constitución del Tribunal de evaluación del TFM, el cambio en relación al proceso de evaluación del TFM es que debido a la situación por el COVID19 se realizará la defensa por videoconferencia a través del sistema Black-Board Collaborate, Kaltura, Turmitin, Office 365 integrado en el



Campus Virtual. En situaciones debidamente justificadas y autorizadas por el Comité de Título, la defensa podrá realizarse a través de videoconferencia, con las garantías técnicas que procedan". Se debe indicar, también, que en el caso que el volumen de TFM que se hayan de defender haga inviable la defensa virtual por parte del Tribunal, la defensa será telemática: los trabajos se enviarán con una presentación acompañada de la defensa oral de duración equivalente a de la defensa presencial del trabajo.

Una vez fijado el Tribunal y la fecha de Defensa, el Presidente del Tribunal programará una reunión por el sistema de comunicación virtual consensuado entre el tribunal y el estudiante, para el día y la hora fijada. El presidente enviará el enlace de la reunión al alumno y a los restantes miembros del Tribunal. El alumno podrá comunicar este enlace a quien desee, pues la defensa se realizará en Sesión pública.

Realización de la Defensa virtual:

- 1.- Apertura de la sala virtual por parte del Presidente 10 minutos antes de la hora programada de defensa, momento en el que el presidente comprobará la asistencia de los miembros del Tribunal y del alumno, que justificará su identidad mostrando a cámara su DNI.
- 2.- La defensa se realizará en sesión pública, por lo que podrán incorporarse a la sesión cuantas personas lo deseen, dentro de la capacidad del sistema elegido, manteniendo sus micrófonos y cámaras cerrados en todo momento. Cuando el presidente compruebe que todo está en orden dará inicio a la Defensa.
- 3.- El alumno comenzará la Defensa, pudiendo compartir la presentación de su pantalla con todos los asistentes, durante un tiempo aproximado de 15 minutos.
- 4.- Al finalizar comenzará el turno de preguntas de los miembros del Tribunal al alumno.
- 5.- Una vez finalizadas las intervenciones, el presidente dará por concluida la sesión pública, invitando a los asistentes a abandonar la reunión. Los miembros del Tribunal continuarán solos para deliberar y decidir la nota otorgada, posteriormente invitarán al alumno a que vuelva a la reunión para comunicarle la calificación, si el estudiante quisiera hacer una revisión lo solicitará en ese momento por email, finalmente se levantará acta de la Defensa, incluida la revisión en caso de ser necesaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** los que aparecen en el Art 13. Del Reglamento de la UVA y la adenda
- **Convocatoria extraordinaria:** los criterios son los mismos que en la convocatoria ordinaria y si se pudiera hacer presencial se realizaría presencial.

7 Consideraciones finales